

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NUEVA
ESPERANZA ONG "NE,ONG".
DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



GUATEMALA, MAYO DE 2011

ÍNDICE

Carta al Director	1
RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	2
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	2
RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	4
COMISIÓN DE AUDITORÍA	5
ANEXOS	6
Nombramiento	7
Formulario de Informe de Casos Especiales	8
Acta	17
Formulario Estadístico	19
Forma SR1	20



Guatemala, 2 de mayo de 2011

Licenciada:

María Hengly Felisa Girón Hernández
Presidenta y Representante Legal
Organización no Gubernamental Nueva Esperanza

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

Se ha efectuado auditoría de examen especial, evaluando aspectos financieros, en el (la) Organización no Gubernamental Nueva Esperanza de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-00136-2011 de fecha 9 de marzo de 2011 con el objetivo de evaluar aspectos financieros y de cumplimiento, para lo cual se elaboró carta a la gerencia No. 1

El examen especial se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros del convenio No. 07-2009 suscrito con el Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, y como resultado del trabajo se concluye que que la Asociación deberá atender las sugerencias y recomendaciones que se formulen en el presente informe de auditoría

Asimismo, se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras





El (los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue(ron) discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Este Despacho oficializa el informe de Auditoría respectivo de conformidad con la Ley.

Atentamente,



Carta al Director



Guatemala, 2 de mayo de 2011

Licenciado
Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Su despacho.

Licenciado Pu:


De conformidad con Nombramiento No. DAEE-00136-2011 de fecha 21 de marzo de 2011, realicé en representación de la Contraloría General de Cuentas, Auditoría de Examen Especial en la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza "NE, ONG", por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010. Dicha entidad, está ubicada en 3ª. Calle 3-48 zona 1, Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez, identificada con registro de cuentadancia No. O3-24.

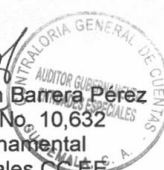
En el desarrollo del Examen Especial, se observaron las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, Acuerdos Internos aprobados por la Contraloría General de Cuentas, Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Como resultado del trabajo de auditoría, se detectaron situaciones, las cuales en opinión de la Comisión de Auditoría se considera revelarlas en el informe de auditoría clasificándolas de la siguiente manera: (un) 1 hallazgo relacionado con cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables, formulando las acciones legales y administrativas correspondientes, el cual se adjunta para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,

Área Financiera


Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
Colegiada Activa No. 10,632
Auditora Gubernamental
Colegio Profesionales CC.EE.



"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Se estableció que la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS no publicó los siguientes documentos: aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Ampliación Escuela Primaria Nacional Urbana de Niñas, en la cabecera municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez". De igual manera el proyecto se publicó bajo la modalidad de excepción y procedimientos sin tener una razón valedera que ampare dicha publicación.

Criterio

La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe a continuación: "J) Resolución de aprobación, improbación o de prescindir: La autoridad compradora debe asegurar que la decisión definitiva de un concurso se notifique a los interesados y se publique en el Sistema Guatecompras dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles después de la última notificación; L) Contrato: La Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro".

Causa

Inobservancia de preceptos legales aplicables, por parte de los Directivos de la Asociación.



Efecto

No se evidencia transparencia en el proceso.

Recomendación

Se le giraron instrucciones a la Presidenta y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, publique los documentos correspondientes en GUATECOMPRAS.

Comentario de los Responsables

Mediante oficio de comunicación de hallazgos No. 1 de fecha 18 de marzo de 2011 se comunicaron los resultados de la auditoría a los Responsables de la Asociación, habiéndose fijado un plazo de 5 días para que presenten los argumentos correspondientes para desvanecer los hallazgos quienes mediante acta No. 044-2011, de fecha 13 de abril de 2011 manifestaron lo siguiente: "Se adjunta detalle de concurso, impreso de Guatecompras con el NOG 854778, donde hace constar que se publico el contrato, aprobación de adjudicación, aun cuando no era obligación de la ONG, ya que hasta en el Decreto 27-2009 Artículo 14 se normo que las organizaciones no gubernamentales o asociaciones deben publicar las bases o términos de referencia. El contrato fue entregado juntamente con la solicitud de bitácoras en delegación Mazatenango, por lo cual se cumplió con dicha condición, adjunto oficio de solicitud de bitácora. La ONG, no está obligada a realizar esos procedimientos debido a que no está comprendida en el artículo 1 y 2 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, los procesos realizados, son procesos internos de la asociación".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos presentados al respecto no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica, de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para la Presidenta y Representante Legal, y Tesorero a razón de CINCO MIL QUETZALES (Q. 5,000.00) para cada uno, sanción que asciende a DIEZ MIL QUETZALES (Q. 10,000.00).



RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARIA HENGLY GIRON HERNANDEZ	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/10/2009	31/12/2010
2	BERNARDINO COCHOY TUNAY	TESORERO	01/10/2009	31/12/2010



COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

LIC. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

Coordinador de Comisión

LIC. CARMEN FELISA REYES BARRENO

Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:



ANEXOS



Nombramiento



**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0136-2011

Guatemala, 09 de marzo de 2011

Auditor(es) Gubernamental(es):
LICDA. NYDIA ELIZABETH BARRERA PEREZ

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que se constituya en la ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NUEVA ESPERANZA ONG "NE, ONG", CON LA CUENTA No. 03-24, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ, para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2010, esta actividad será supervisada por la LICENCIADA CARMEN FELISA REYES BARRENO.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 2 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



[Signature]
Lic. Antonio Armando Pu Tzul
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



Lic. Felipe Fernando Fernandez Chavarria
SubContralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Formulario de Informe de Casos Especiales

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD:

NOMBRE:	ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL NUEVA ESPERANZA ONG "NE, ONG"	
No. NIT:	6145796-5	No. TELEFONO:
DIRECCION:	3A. CALLE 3-48 ZONA 1, MAZATENANGO, SUCHITEPÉQUEZ	
No. DE CUENTADANCIA:	O3-24	
CUENTADANTES: REPRESENTANTE LEGAL:	María Hengly Felisa Girón Hernández	
OTROS CUENTADANTES:	Bernardino Cochoy Tunay (único nombre)	
PERIODO DE RESPONSABLES:	María Hengly Felisa Girón Hernández del 01/10/2009 AL 31/12/2010 Bernardino Cochoy Tunay (único nombre) del 01/10/2009 AL 31/12/2010	

1. INFORMACION COMPLEMENTARIA:

TIPO DE PROYECTOS EVALUADOS :	CONVENIOS Y/O CONTRATOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
SALUD:	TOTAL DE INGRESOS:	2,173,592.00
INFRAESTRUCTURA:	TOTAL DE EGRESOS:	2,173,592.00
OTROS:	FONAPAZ:	<input type="checkbox"/>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	CODEDE:	<input checked="" type="checkbox"/>
	MINISTERIOS:	<input type="checkbox"/>
	OTROS:	<input type="checkbox"/>



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

2. PROCESO DE REVISION:

FORMAS OFICIALES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
LIBROS CONTABLES:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
CAJA FISCAL:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	OPERADA AL DIA: SI <input type="checkbox"/>
RENDICION DE CUENTAS AL DIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
PERIODO DE EXAMEN ESPECIAL:	DEL:	01/10/2009	AL: 31/12/2010

B. RESULTADO DEL EXAMEN:

RESULTADOS:	RECOMENDACIÓN (CARTA A LA GERENCIA):	<input checked="" type="checkbox"/>
	FORMULACION DE HALLAZGOS:	<input checked="" type="checkbox"/>
TITULO DEL HALLAZGO:	HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO:	<input type="checkbox"/>
Falta de Publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras	HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES:	<input checked="" type="checkbox"/>
RESPONSABLES (CUENTADANTES):		
María Hengly Felisa Girón Hernández		
Bernardino Cochoy Tunay (único nombre)		

NOTA: SI LOS RESULTADOS DEL EXAMEN CONTIENEN MAS DE UN HALLAZGO, SE DEBE ADJUNTAR LOS DEMAS.

No. DE ANEXOS QUE SE ADJUNTAN:	5	SE SUSCRIBIO ACTA:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
		No. DE ACTA:	044-2011	
		FECHA:	13/04/2011	



**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES
INFORME DE CASOS ESPECIALES**

C. COMISION DE AUDITORIA:

COORDINADOR:			
AUDITOR (A):	<u>Nydia Elizabeth Barrera Pérez</u>		
ASISTENTE DE AUDITOR:			
NOMBRAMIENTO:	<u>0136-2011</u>	FECHA DE NOMBRAMIENTO :	<u>09 / 03 / 2011</u>
TIEMPO A PRACTICAR LA AUDITORIA:	DEL:	<u>21/03/2011</u>	
	AL:	<u>23/03/2011</u>	

D. TRAMITE DEL INFORME:

REVISÓ EL INFORME:	<u>Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno</u>
TRAMITÓ EL INFORME:	<u>Lic. Antonio Armando Pu Tzul</u>
LUGAR Y FECHA:	<u>Guatemala, 02 de mayo de 2011</u>



ANEXO 1

**MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010
ONG NUEVA ESPERANZA**

(Expresado en Quetzales)

AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO DE AUDITORIA
Año 2009			
SALDO INICIAL	0.00		
Octubre	434,718.40	434,718.40	0.00
Noviembre	1,043,324.16	1,043,324.16	0.00
Diciembre	321,998.17	321,998.17	0.00
Año 2010			
Enero-junio	0.00	0.00	0.00
Julio	373,551.27	373,551.27	0.00
Agosto-Diciembre	0.00	0.00	0.00
TOTAL	2,173,592.00	2,173,592.00	

Fuente: caja fiscal de la Asociación

Comentario: En el período auditado, la Asociación percibió fondos por la cantidad de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS QUETZALES (Q. 2,173,592.00), los cuales fueron provenientes del Consejo Departamental de Desarrollo de Suchitepéquez y se destinaron para llevar a cabo el proyecto denominado: "Ampliación Escuela Primaria Nacional Urbana de Niñas, en la cabecera municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez.



ANEXO 2

**CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA
PERIODO AUDITADO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2010
ONG NUEVA ESPERANZA**

(Expresado en Quetzales)

DESCRIPCION	PARCIAL	Total
Saldo Anterior		0,00
(+) Ingresos del 1 de octubre de 2009 al 31 dediciembre de 2010	2.173.592,00	2.173.592,00
(-) Egresos del 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010	2.173.592,00	2.173.592,00
Saldo de caja al 31 de diciembre de 2010		0,00

Fuente: Caja Fiscal de la Asociación

Comentario:

Se verificaron los registros contables y financieros de caja fiscal, de la Asociación, al 31 de diciembre de 2010, reflejando un saldo de CERO QUETZALES (Q.0.00).

Pudo apreciarse que los fondos para la administración del Proyecto fueron manejados en la cuenta de Depósitos monetarios No. 3-028-20660-9, a nombre del Proyecto, y al 31 de diciembre de 2010 ésta cuenta reflejaba un saldo de CERO QUETZALES (Q. 0.00), cifra que fue comparada con el saldo de caja y resultó ser igual.



**ANEXO 3
CORTE Y DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES
ONG NUEVA ESPERANZA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

TIPO DE FORMULARIO	ENVIO FISCAL No.	FECHA	REPORTADO			REALIZADOS			EXISTENCIA		
			DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
200-A3	23572	18/09/2009	672751	672800	50	672751	672772	22	672773	672800	28
63-A2	23572	18/09/2009	503701	503750	50	503701	503706	6	503707	503750	44
DK	23572	18/09/2009	525401	525500	09/04/1900	0	0	0	525401	525500	100

Fuente: Copia de los envíos fiscales proporcionados por la Asociación.

Comentario:

Según conteo físico practicado no se estableció ninguna deficiencia en cuanto al manejo de formas oficiales.



**ANEXO 4
DATOS DEL PROYECTO
ONG NUEVA ESPERANZA
(Expresado en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	No. CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	No. CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	DESEMBOLOS/INGRESOS	PAGOS/EGRESOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICO	No. Cta.
1	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA NACIONAL URBANA DE NIÑAS, CABECERA MUNICIPAL DE CUYOTENANGO, SUCHITEPEQUEZ	S y S	07-2009	Q 2,173,592.00	01-2009	Q 2,173,592.00	Q 2,173,592.00	Q 2,173,592.00	100%	100%	BANRURAL 3-028-20660-9

Fuente: información proporcionada por los Responsables de la Asociación según informes de supervisión firmados por el Ingeniero encargado de la supervisión del proyecto, de fecha 2 de mayo de 2010.

Comentario

El proyecto descrito en el cuadro anterior se encuentra concluido en un 100% física y financieramente, ya se encuentra recepcionado por el Consejo Departamental de Desarrollo como consta en acta No. 08-2009 de fecha 20 de mayo de 2010.

Mediante oficio DAEE-No. 1-EXAMENES ESPECIALES-2011, se solicitó a la intervención de un experto para que evalúe las obras, quien por separado presentará el informe correspondiente.



**Carta a la gerencia-No.1-00136-2011**

Mazatenango, 17 de marzo de 2011

Licda.
María Hengly Felisa Girón Hernández
Presidenta y Representante Legal
Organización Nueva Esperanza
Su despacho.

En cumplimiento a lo ordenado en Nombramiento No. DAEE-00136-2011 de fecha 09 de marzo de 2011, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, fui nombrada a efecto de practicar Auditoría Gubernamental en la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza, hasta el 31 de diciembre de 2010.

1. Deficiente operatoria de caja fiscal**Condición:**

Se estableció que durante el período comprendido del 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010, la caja fiscal de la Organización Nueva Esperanza, ha sido operada deficientemente, ya que se comprobó que los egresos no fueron consignados correctamente, el saldo de caja y bancos no se encontró integrado y la misma es llenada a mano.

Por lo tanto, se considera necesario que sea tomada en cuenta de inmediato la siguiente recomendación:

Recomendación:

El tesorero (a) de la Organización deberá tener especial cuidado al operar la caja fiscal para consignar correctamente las cantidades correspondientes, deberá integrar el saldo de caja y bancos en el reverso de la hoja donde anote los egresos y deberá de llenarla con máquina de escribir o con computadora para imprimirla posteriormente.

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





2. Atraso en rendición de cuentas

Condición

Se determinó que la Organización Nueva Esperanza, tuvo un atraso en la rendición de cuenta correspondientes a los meses de enero a junio y agosto a diciembre de 2010.

Por lo tanto, se considera necesario que sea tomada en cuenta de inmediato la siguiente recomendación:

Recomendación

La Presidente y Representante Legal de la Organización, deberá tener especial cuidado en efectuar la rendición de cuentas, en los primeros 5 días de cada mes, aún si durante el mismo no se reportara movimiento.

Atentamente,

[Signature]
 Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
 Colegiada Activa No. 10,632
 Auditora Gubernamental
 Colegio Profesionales CC.EE.



Organización no Gubernamental Nueva Esperanza
Recibido 21-3

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



Acta

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS



151

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

Acta número DAEE guión cero cuarenta y cuatro guión dos mil once (044-2011).

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con quince minutos del día trece de abril del año dos mil once, reunidas en la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas, se encuentran reunidas las siguientes personas: la Licenciada: María Hengly Felisa Girón Hernández Presidenta y Representante Legal de la Organización Nueva Esperanza, quien se identifica con Cédula de Vecindad No. númeroJ-10 y de registro 52,812, extendida por el Alcalde Municipal de Mazatenango del Departamento de Suchitepéquez, y por otra parte Nydia Elizabeth Barrera Pérez, Auditora Gubernamental de la Contraloría General de Cuentas, para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: La Auditora Gubernamental indica que actúa en las presentes diligencias, con fundamento a lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 2, 6 y 7 del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 47 del Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de conformidad con el Nombramiento de Auditoría No. DAEE-0136-2011 de fecha 9 de marzo de 2011 emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales con visto bueno del Sub-Contraor de Calidad del Gasto Público, para practicar auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, a la Organización No Gubernamental, Nueva Esperanza, identificada con Cuentadancia No. O3-24, con resultados al 31 de diciembre de 2010; SEGUNDO: La Auditora Gubernamental manifiesta que la presente acta se suscribe para dejar constancia de las actuaciones realizadas a la documentación presentada por la institución en virtud del manejo de los fondos públicos, la cual fue solicitada mediante requerimiento de información número 1 de fecha 16 de marzo de 2011 y luego de haber sido analizada, se devuelve a su entera satisfacción a los representantes de dicha entidad; TERCERO: Continúa manifestando la Auditora Gubernamental que se hizo entrega a los directivos de la Asociación, los hallazgos formulados por la Comisión de Auditoría, mediante oficio, de comunicación de hallazgos No. 1 de fecha 22 de marzo de 2011 para su conocimiento y discusión, con esta comisión de Auditoría. CUARTO: Continúa manifestando los Auditora Gubernamental, que de conformidad con lo que regula el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 28 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y la Norma de Auditoría Gubernamental 4.3 Discusión, se procedió a dar lectura a cada hallazgo: Hallazgo No.1. Falta de Publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. Condición: Se estableció que la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS no publicó los siguientes documentos: aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Ampliación Escuela Primaria Nacional Urbana de Niñas, en la cabecera municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez". Hallazgo No. 2. Contrato no registrado en la Contraloría General de Cuentas. Condición: Se determinó que el contrato No. 01-2009, que suscribió la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza, no fue registrado en la Contraloría General de Cuentas. Hallazgo No. 3 Falta de aprobación de los





CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

152

DIRECCIÓN DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

ACTAS

documentos de licitación por parte de la autoridad administrativa superior. Condición: Se determinó que el proyecto denominado "Ampliación Escuela Primaria Nacional Urbana de Niñas, en la cabecera municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez" fue adjudicado, previo a que se elaborara la respectiva acta de aprobación de adjudicación por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, de igual manera el contrato tampoco fue aprobado. Hallazgo No. 4 Aplicación incorrecta del Régimen de excepción. Condición: Se determinó que el proyecto denominado "Ampliación Escuela Primaria Nacional Urbana de Niñas, en la cabecera municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez", fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS-, bajo la modalidad de excepción y otros procedimientos, sin tener una razón valedera que ampare dicha publicación-----.

Ante tal comunicación se les concede la palabra a la Presidenta y Representante Legal de la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza para que se manifieste, quien indicó lo siguiente: **Hallazgo No. 1** Falta de Publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras. Se adjunta detalle de concurso, impreso de Guatecompras con el NOG 854778, donde hace constar que se publicó el contrato, aprobación de adjudicación, aun cuando no era obligación de la ONG, ya que hasta en el Decreto 27-2009 Artículo 14 se normo que las organizaciones no gubernamentales o asociaciones deben publicar las bases o términos de referencia. **Hallazgo No.2** Contrato no registrado en la Contraloría General de Cuentas. El contrato fue entregado juntamente con la solicitud de bitácoras en delegación Mazatenango, por lo cual se cumplió con dicha condición, adjunto oficio de solicitud de bitácora. **Hallazgo No. 3** Falta de aprobación de los documentos de licitación por parte de la autoridad administrativa superior. La ONG, no está obligada a realizar esos procedimientos debido a que no está comprendida en el artículo 1 y 2 de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, los procesos realizados, son procesos internos de la asociación. **Hallazgo No. 4** aplicación incorrecta del Régimen de excepción: De acuerdo al artículo 1 y 2 de la Ley de Contrataciones del Estado no pertenecemos a instituciones públicas, por lo tanto solo nos obliga a publicar en Guatecompras, y no ha realizar los procesos que la Ley de Comprar y Contrataciones del Estado, establece. La documentación fue presentada por escrito y de forma magnética en oficio sin número de fecha 13 de abril de 2011, la misma, será sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la Comisión de Auditoría-----.


Se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las dieciséis horas en punto, la que es leída a las personas que en ella intervinieron, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman.

[Handwritten signature]
 Auditora General de Cuentas

[Handwritten signature]
 Organización no Gubernamental
 "Nueva Esperanza"



Formulario Estadístico



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Área Estadística

No.

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

1 DATOS GENERALES										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO	NUEVA ESPERANZA ONG								
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:									
1.3	TIPO DE ENTIDAD	Administración central (Gobierno)	Descentralizada	Autónoma	Municipalidades	Entidades Especiales				
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO	03-24								
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES								
1.6	NOMBRAMIENTO No (s)	DAEE-0136-2011								
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)	09 de marzo de 2011				FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN				
1.8	AUDITORES GUBERNAMENTALES(ES) ASIGNADOS	Licda. Nidia Elizabeth Barrero Pérez								
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)									
1.10	PERIODO AUDITADO	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. MESES AUDITADOS
			1	10	2009		31	12	2010	16

2 AUDITORÍA				5 OBRA PÚBLICA			
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN	Gubernamental		TIPO DE OBRA	*No.Obras	Monto	
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO	Q	4,347,184.00	Puentes	Q	-	
	Saldo anterior*	Q	-	Pavimentos	Q	-	
	Ingresos	Q	2,173,562.00	Edificios Escolares	Q	-	
	Egresos	Q	2,173,562.00	Otros edificios	Q	-	
	*Ingresar únicamente si es examen especial			Salón usos múltiples	Q	-	
3 ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS				Const. Y Mant. Carretera	Q	-	
3.1	*SANCIÓN			Instalaciones Deportivas	Q	-	
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal	Q	-	
		CI	C		Q	-	
	1		1	Q	10,000.00	-	Resolución 11-2010 de fecha 22/04/2010, bases 03-2010 y 04-2010
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO			Otros	Q	-	
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal	Q	-	
		CI	C		Q	-	
	0				Q	-	
3.3	*DENUNCIA			TOTAL	0	Q	-
	Cantidad	Tipo de hallazgo	Monto en Q.	Fundamento Legal	*Si es más de una obra agregar anexo		
		CI	C				
	0						
	*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - -						
4 PRESUPUESTO				6 OBSERVACIONES			
	Presupuesto Asignado	Q	-				
	Modificaciones (+) ó (-)	Q	-				
	Vigente	Q	-				
	Ejecutado	Q	-				
	Por devengar	Q	-				


7 NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
Licenciada Carmen Felles Reyes Barrero	Supervisora de Auditoría	
Licenciada Nidia Elizabeth Barrero Pérez	Auditora Gubernamental	



Forma SR1

No.		Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
				Realizada	No cumplida	
<p style="text-align: center;">Formulario SR1 Anexo No. 5</p>						
<p style="text-align: center;">DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO</p>						
<p style="text-align: center;">IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES</p>						
<p>CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS</p>		<p>Dirección de la Entidad Auditada: 3ª. Calle 3-48 zona 1 Mazatenango, Suchitepéquez</p>				
<p>Nombre de la Entidad</p>		<p>NUEVA ESPERANZA ONG</p>				
<p>No. De Cuantadancia</p>		<p>03-24</p>				
<p>Tipo de Auditoría</p>		<p>Financiera, de cumplimiento</p>				
<p>Periodo Auditado</p>		<p>Del 1 de octubre de 2009 al 31 de diciembre de 2010</p>				
<p>Nombramiento</p>		<p>DAEE-0136-2011</p>				
<p>Auditor Gubernamental</p>		<p>Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez. Supervisor Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno</p>				
<p>Condición</p>		<p>Se estableció que la Organización no Gubernamental Nueva Esperanza en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado-GUATECOMPRAS no publicó los siguientes documentos: aprobación de contrato, registro de contrato, aprobación de adjudicación, correspondientes al proyecto denominado: "Ampliación Escuela Primaria Nacional Urbana de Niñas, en la cabecera municipal de Cuyotenango, Suchitepéquez", correspondiente al convenio No. 07-2009 de fecha 14 de agosto de 2009. De igual manera el proyecto se publicó bajo la modalidad de excepción y procedimientos sin tener una razón valedera que</p>				
<p>Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.</p>		<p>Área Financiera Hallazgo No. 1</p>				
<p>Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras</p>						
<p>Condición</p>						



 DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO		IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES				Formulario SR1 Anexo No. 5	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones		
			Realizada	No cumplida			
	ampare dicha publicación. Recomendación Se le giraron instrucciones a la Presidenta y Representante Legal de la Asociación para que en futuros eventos, de acuerdo a la legislación vigente, publique los documentos correspondientes en GUATECOMPTRAS.	Representante Legal Licda. María Hengly Felisa Girón Hernández Tesorero Bernardino Cochoy Tunay (único nombre)					

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica, según el artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Guatemala, mayo de 2011.

Licda. Nydia Elizabeth Barrera Pérez
 Colegiada Activa No. 10,632
 Auditora Gubernamental

Licda. María Hengly Felisa Girón Hernández
 Presidenta y Representante Legal
 Nueva Esperanza ONG

